

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## GANA CON EL LOBO

### BASES GENERALES DE CONCURSO

En Santiago de Chile, a 01 de Febrero de 2025, Bacardí Chile Spa, Rol Único Tributario N° 76751446-8, en adelante también "Bacardí", representada por Gerardo Danilo Lander Rossi, chileno de cédula de identidad número 16.284.623-k domiciliado para estos efectos en Santiago de Chile en Miraflores 222 bloque norte, departamento P28, comuna de Santiago Centro, efectuará un concurso denominado "ERISTOFF GANA CON EL LOBO", en adelante indistintamente, el "Concurso". El Concurso se regulará mediante las presentes bases y condiciones establecidas en este documento, en adelante indistintamente, las "Bases".

**Organizador:** La promoción es organizada por Bacardí Chile Spa., con domicilio en Miraflores 222, Santiago Centro Departamento P28, en adelante "el Organizador".

**2. Vigencia:** La promoción estará vigente desde el 01 de Febrero de 2025 hasta el 01 de Abril 2025, ambas fechas inclusive.

**3. Participación:** 3.1 Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años, residentes en Chile, que durante el período de vigencia de la promoción compren productos ERISTOFF y registren sus datos y el ticket de compra en el sitio web [eristoffchile.com]. 3.2. No podrán participar empleados del organizador, sus agencias de publicidad, promociones y relaciones públicas, distribuidores ni sus familiares directos hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad.

**4. Mecánica de la Promoción:** 4.1. Para participar, los interesados deberán: a.) Comprar cualquier producto de la marca Eristoff. b.) Ingresar al sitio web [eristoffchile.com]. c.) Completar el formulario de registro con sus datos personales [nombre completo, RUT, dirección, teléfono y correo electrónico] y subir el ticket de compra. 4.2. Cada ticket registrado equivale a una participación en el sorteo. No hay límite en la cantidad de tickets que un participante puede registrar.

**5. Premios:** 5.1. Se sortearán 40 premios individuales desglosados de la siguiente forma: 2 Scooters, 20 parlantes y 18 cajas de Eristoff.

**ERISTOFF**  
FROM THE LAND OF THE WOLF

6. **Sorteo:** 6.1. El sorteo se realizará el 02 de Abril, y los ganadores serán seleccionados de manera aleatoria mediante una aplicación certificada de sorteos para su uso en redes sociales. 6.2. Los ganadores serán seleccionados de manera aleatoria entre todas las participaciones válidas recibidas durante el período de vigencia de la promoción. 6.3. Los ganadores serán contactados a través de los datos proporcionados en el registro.

7. **Publicación de Ganadores:** 7.1. Los nombres de los ganadores serán publicados en el sitio web [eristoffchile.com] y en las redes sociales oficiales de Eristoff. 7.2. Los ganadores tendrán un plazo de 5 días hábiles para reclamar su premio, contados desde la fecha de publicación de los resultados.

8. **Entrega de Premios:** 8.1. Los premios serán entregados en un plazo de 5 días hábiles después del sorteo. 8.2. Los ganadores deberán presentar su cédula de identidad y el ticket de compra registrado para retirar su premio. 8.3. En caso de que un ganador no reclame su premio dentro del plazo establecido, perderá el derecho al mismo, sin posibilidad de reclamo y el mismo será cedido a un ganador suplente.

9. **Responsabilidad:** 9.1. El Organizador no se hace responsable por cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir el ganador o terceros con motivo o en ocasión del uso del premio. 9.2. El Organizador no será responsable por fallas técnicas, de red, de equipos electrónicos o condiciones meteorológicas de cualquier otra índole que impidan la participación en la promoción o el disfrute del premio.

10. **Aceptación de Bases:** 10.1. La participación en esta promoción implica la aceptación total de estas bases y condiciones. 10.2. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Organizador, cuyas decisiones serán inapelables.

11. **Modificaciones:** 11.1. El Organizador se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas bases, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios utilizados para la difusión de la promoción. 11.2. Las modificaciones serán efectivas a partir de su publicación y no afectarán los derechos adquiridos por los participantes hasta ese momento.

12. **Protección de Datos Personales:** 12.1. Los datos personales proporcionados por los participantes serán utilizados exclusivamente para la gestión de esta promoción y no serán compartidos con terceros. 12.2. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales enviando una solicitud a [hola@bacardilollachile.com](mailto:hola@bacardilollachile.com). 12.3. Bacardí Chile Spa, declara que no utilizará los datos personales bajo ningún motivo que no sea la validación de los ganadores del concurso y que los mismo serán eliminados y borrados una vez finalizado el mismo.

13. **Concurso declarado desierto:** En caso de que ninguno de los Ganadores o Ganadores Suplentes logre ser contactado satisfactoriamente, el Concurso será declarado desierto y Bacardí Chile Spa, podrá hacer uso de los Premios de la forma que estime conveniente.

**ERISTOFF**  
FROM THE LAND OF THE WOLF